



GAB. PRES. N° 005 /

ANT.: Programa Agencias Regionales De Desarrollo Productivo.

MAT.: Instructivo Presidencial para la coordinación gubernamental y ejecución de los Planes de Trabajo de las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo.

SANTIAGO, 11 OCT. 2005

DE : PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

- I. El Gobierno ha impulsado el diseño, instalación y operación de las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo (ARDP) como una de sus políticas principales para avanzar en un desarrollo descentralizado y potenciar la capacidad competitiva de las regiones del país, con un marcado énfasis en la participación de los actores locales en esta iniciativa.

Actualmente las ARDP han constituido sus Consejos Estratégicos, compuestos por representantes del sector público y privado de cada región, y se está definiendo la constitución de la Dirección Ejecutiva de cada ARDP, de manera que puedan estar en condiciones de operar durante el cuarto trimestre del presente año.

Concluida la fase de instalación y lanzamiento de las Agencias Regionales, en cada región se iniciará una etapa de elaboración de las agendas de desarrollo productivo respectivas a través de procesos participativos y de alta calidad técnica. Las prioridades definidas en cada agenda serán el eje en torno al cual se diseñarán y ejecutarán los Programas de Mejoramiento de Competitividad (PMC), que orientarán los propósitos y esfuerzos gubernamentales de nivel nacional y regional para el desarrollo productivo de cada región. Para su diseño y ejecución se requerirá de un alto nivel de coordinación entre el sector privado y las instituciones públicas ligadas al fomento productivo y desarrollo del país.

- II. En mérito de lo anterior, he resuelto impartir las siguientes instrucciones para la ejecución de los programas y planes de trabajo relativos a las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo:
  - 1.- Establecer un Comité Interministerial de Coordinación y Seguimiento, encabezado por el Ministro de Economía, e integrado por los Ministros de Hacienda, Agricultura, Planificación e Interior, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Este Comité determinará las directrices y definirá los instrumentos y



mecanismos para que las instituciones nacionales y regionales atingentes al desarrollo productivo concurren con acciones y recursos en el diseño y ejecución de los PMC. Asimismo, efectuará el seguimiento de los acuerdos y su implementación.

2. Convocar a los servicios públicos nacionales de desarrollo y fomento productivo, incluyendo, al menos, a CORFO, SERCOTEC, INDAP, SENCE, FOSIS, SAG y CONADI, a suscribir un Protocolo de Acuerdo y Coordinación que establezca lo siguiente:
  - a. El máximo apoyo y participación activa de dichas instituciones en los procesos de preparación y elaboración de Agendas Regionales de Desarrollo productivo, a ser conducidos próximamente por cada Agencia Regional, y específicamente, en los Programas de Mejoramiento de la Competitividad de la Región que de ellas se deriven.
  - b. La suscripción de convenios que comprometan acciones y recursos para la ejecución de los Programas de Mejoramiento de Competitividad Regionales, de manera de atender las demandas e iniciativas priorizadas por cada región, sin perjuicio de mantener y mejorar la oferta general de esos instrumentos para la atención a las unidades económicas que no estuvieran bajo cobertura de acciones específicas de los Programas de Mejoramiento de Competitividad.
  - c. El compromiso de dichas instituciones de adecuar procesos y procedimientos internos, dentro de su marco legal, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por los Programas de Mejoramiento de Competitividad, impulsados por las Agencias Regionales.
  - d. El compromiso para la implementación de puntos de acceso a la oferta integral de fomento productivo a nivel territorial, dentro de cada Región.
  - e. La adecuación de sus respectivos Programas de Mejoramiento de Gestión, a los compromisos que se establezcan para el cumplimiento de los Programas de Mejoramiento de la Competitividad.

Saluda atentamente a Ud.,



*Michelle Bachelet*  
**MICHELLE BACHELET JERIA**  
Presidenta de la República

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Señor Ministro del Interior
- 2.- Señor Ministro de Relaciones Exteriores
- 3.- Señora Ministra de Defensa Nacional
- 4.- Señor Ministro de Hacienda
- 5.- Señora Ministra Secretario General de la Presidencia
- 6.- Señor Ministro Secretario General de Gobierno
- 7.- Señor Ministro de Economía, Fom. y Reconstrucción
- 8.- Señora Ministra de Planificación
- 9.- Señor Ministro de Educación
10. Señor Ministro de Justicia
11. Señor Ministro del Trabajo y Previsión Social
12. Señor Ministro de Obras Públicas
13. Señora Ministra de Salud
14. Señora Ministra de Vivienda y Urbanismo
15. Señor Ministro de Agricultura
16. Señora Ministra de Minería
17. Señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones
18. Señora Ministra de Bienes Nacionales
19. Señora Ministra Pdte. de la Com. Nac. de Energía
20. Señora Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer
21. Señor Ministro del Consejo Nacional de La Cultura y las Artes
22. GAB.PRES. Archivo
23. (DJ) MINSEGPRES
24. Of. de Partes MINSEGPRES